

Una plaza de Director Médico del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid (grupo primero) (nivel 28). Complemento específico anual: 2.287.992 pesetas.

Tres plazas de Subdirector Médico del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid (grupo primero) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias) (grupo tercero) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Valle del Nalón», de Riaño-Langreo (Asturias) (grupo tercero) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Valle del Nalón», de Riaño-Langreo (Asturias) (grupo tercero) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «San Agustín», de Avilés (Asturias) (grupo tercero) (nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Alvarez Buylla», de Mieres (Asturias) (grupo cuarto) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Can Misses», de Ibiza (Baleares) (grupo cuarto) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Comarcal «Da Costa», de Burela (Lugo) (grupo cuarto) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid (grupo primero) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.820.000 pesetas.

Cuatro plazas de Subdirector de Enfermería del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid (grupo primero) (nivel 25). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Tres plazas de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario de Toledo (grupo segundo) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

21469 *ORDEN de 9 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo objeto de convocatoria son los que se detallan en la relación adjunta y para optar a ellos deberán reunir los requisitos exigidos en la misma.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que

corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 9 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

RELACION DE PUESTOS

Denominación del puesto: Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas. Secretaría General del Centro de Investigaciones Sociológicas. Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.371.180. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Denominación del puesto: Secretaría General de la Oficina del Comisario General de España para la Exposición Universal de Sevilla 1992. Área de Asuntos Económicos Exposición Universal Sevilla 1992. Director Área de Asuntos Económicos. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.727.820. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

21470 *ORDEN de 14 de septiembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y de acuerdo con lo determinado en el Real Decreto 791/1988, de 20 de julio, por el que se determina la estructura orgánica inicial del Ministerio de Asuntos Sociales («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que, prevista la asignación inicial indicada en el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se relacionan en los anexos I y II de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39. 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados dirigirán sus solicitudes en forma independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, el orden de preferencia, según el modelo que se adjunta como anexo III.

Cuarta.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Quinta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, uno, C de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificación extendida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo desempeñado.

Sexta.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 19 de agosto de 1988), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general Técnico y de Servicios.